



Universidad Nacional de Entre Ríos

INFORME N° 07/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PROYECTO N° 7

CONTROL DE INCOMPATIBILIDADES

1. OBJETO

Efectuar un control de Incompatibilidades Docentes y No Docentes, en el marco de lo dispuesto en los Convenios Colectivos de Trabajo 1.246/2015 y Decreto 366/2006 respectivamente, poniendo énfasis en la prestación y tope horario semanal.

2. ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Para las pruebas de procedimiento se tomó una muestra del orden del 3% de la nómina de los agentes de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Bromatología, estratificado por categorías, correspondiente a los meses de Mayo y Setiembre de 2020.

Para el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, la muestra representó 21 agentes sobre un total 712; y, para el caso de la Facultad de Bromatología, la muestra representó 9 agentes sobre un total 307.

3. CONCLUSIÓN

Luego de practicar el análisis previsto en la exposición de su objeto, fundamentalmente en lo que respecta a prestaciones y tope horario semanal, conforme a lo dispuesto en los Convenios Colectivos de Trabajo 1.246/2015 y Decreto 366/2006; el cumplimiento de dichas normas se conceptúa satisfactorio.

Es relevante destacar que las actividades propias de la auditoría han sido llevadas a cabo en un clima de colaboración de los sectores involucrados.

Concepción del Uruguay, 30 de septiembre de 2021.-

CR. JUAN R. KAMLOFSKY

*Auditor Interno Adjunto
Universidad Nacional de Entre Ríos*